



REGLAMENTO **II PUJADA AL CASTELL DENES DE MORELLA IRIER EDITION**

1. ORGANIZACIÓN

La Asociación Denes de Morella (CIF. G 44.532.208) en colaboración con el Ayuntamiento de Morella y la Diputación de Castellón son los organizadores del evento deportivo Trails Denes de Morella.

2. LA PRUEBA

Se trata de una subida vertical a pie por un tramo urbano con salida en el Barrio del Hostal Nou de Morella y llegada en la “Plaça d’Armes” del castillo de Morella, punto más alto de la población. El recorrido discurre por las calles y cuestas de la localidad, siendo el firme prácticamente en su totalidad de asfalto, excepto pequeños tramos de tierra situados en el interior del castillo.

El recorrido tiene una distancia total de 2,1Km. y un desnivel positivo de 250m.

3. FECHAS Y HORARIOS:

La prueba tendrá lugar el 25 de mayo de 2025 a las 12:00h.

Puede verse el programa oficial completo en la web www.trailsdenesdemorella.es

4. ÉTICA Y VALORES DEL EVENTO

La filosofía de Trails Denes de Morella responde al total respeto al entorno, tanto en su aspecto natural como de sus gentes.

Las personas participantes, al inscribirse, aceptan plenamente este reglamento, comprometiéndose a seguir esta filosofía, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- No abandonar desechos durante el recorrido.
- Respetar en todo momento al resto de participantes en la pruebas, así como a voluntarios, organizadores, patrocinadores y público en general.
- Prestar socorro, dentro de sus posibilidades, a cualquier participante que se encuentre en peligro o se haya accidentado.



5. INSCRIPCIONES

5.1. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La apertura de inscripciones para la II edición de la Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition tendrá lugar el 20 de diciembre de 2025 y se cerrará el 16 de mayo de 2025 (inclusive).

5.2. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Todas las inscripciones se realizarán mediante plataforma digital, a través de la página web del evento www.trailsdenesdemorella.es o directamente en la página web del control de cronometraje www.runatica.com.

Todas las personas que deseen participar en la prueba deben realizar la inscripción a la II Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition, independientemente de que estén también inscritas en las carreras de montaña celebradas el 24 de mayo en el marco de la V Trails Denes de Morella. Por lo tanto, en caso de querer participar en las dos pruebas deportivas, deberán realizarse dos inscripciones, una para cada prueba.

5.3. PLAZAS DISPONIBLES

El número máximo de inscritos para la prueba es de 100 personas, contabilizándose éstos por riguroso orden de inscripción a través de la plataforma web disponible. En ningún caso podrán cederse dorsales a otra persona.

5.4. EDAD MÍNIMA REQUERIDA

Las plazas disponibles para la Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition pueden ser ocupadas por personas de cualquier edad.

Las personas menores de edad que deseen participar en esta prueba, deberán rellenar la "Autorización para participación de menores en la II Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition" que se encuentra al final del presente Reglamento y entregarla en el momento de la recogida del dorsal, junto con la fotocopia del DNI de la persona que se hace responsable del/la menor.

No se permitirá la participación de ninguna persona menor de edad sin haber entregado la autorización correspondiente.

5.5. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

El precio de la inscripción a la II Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition es de 5€, para aquellas personas que se inscriban únicamente a esta prueba y de 3€ para aquellas personas inscritas en cualquiera de las distancias de la V Trails Denes de Morella, que tendrá lugar el 24 de mayo de 2025.

Es obligatorio que todos los participantes a la prueba dispongan de un seguro de accidentes contratado, por lo que aquellas personas que no tengan la cobertura de accidentes específica de competición de federación de montaña, deberán suscribir el seguro de accidentes al formalizar la inscripción, por el precio de 3€. El seguro y la organización no se harán cargo de las consecuencias



que puedan acarrear actitudes irresponsables por parte del corredor/a.

La inscripción a la II Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition, incluye:

- participación en la prueba
- asistencia sanitaria
- control electrónico de cronometraje
- detalle finisher
- servicio de guardarropa en zona de salida/meta (para poder garantizar que el material entregado esté disponible en meta a la llegada de los participantes, éste deberá entregarse al guardarropa como máximo 30 minutos antes de la salida)
- avituallamiento sólido y líquido en meta

5.6. ANULACIONES Y MODIFICACIONES

Cualquier necesidad de anulación o cambio en la inscripción deberá solicitarse a través de <https://runatica.com/contacto>

En caso de solicitar una anulación de la inscripción, el corredor/a tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción hasta el 16 de mayo de 2025, inclusive. A partir del 17 de mayo no cabrá devolución alguna.

6. DORSALES

A cada participante le será asignado un dorsal nominativo e intransferible, que deberá llevar visible durante el transcurso de la prueba, situándolo en todo momento en su parte delantera. Cada dorsal dispone de un chip asociado, también intransferible, gracias al cual se podrá controlar el paso de los corredores/as a lo largo del recorrido, así como a su llegada a meta.

La recogida de los dorsales podrá realizarse el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes del inicio de la misma (hasta las 11:30h) en la zona de salida (Barrio del Hostal Nou, junto a Cruz Roja). Otra opción es haber recogido el dorsal previamente durante la entrega de dorsales de la V Trails Denes de Morella, el viernes día 23 de mayo desde las 18:00h hasta las 20:00h, o el sábado 24 de mayo desde las 6:30h hasta las 8:00h. en el Pla dels Estudis (punto de salida y meta de las pruebas celebradas el día anterior a la Pujada al Castell Denes de Morella).

Para la retirada del dorsal deberá presentarse un documento oficial acreditativo (DNI, pasaporte o carné de conducir).

Los participantes federados tendrán que presentar también la licencia federativa en vigor.

Aquellos/as menores de edad inscritos, deberán presentar obligatoriamente en el momento de la recogida del dorsal la "Autorización para participación de menores en la II Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition" que se encuentra al final del presente Reglamento, no permitiéndoles tomar la salida sin haber entregado dicho documento.

Se permitirá la recogida de dorsal por parte de terceras personas, mostrando necesariamente foto del DNI de la persona inscrita y autorización firmada por la misma.



7. MATERIAL OBLIGATORIO

Debido a las características de esta prueba vertical, a priori no existe material obligatorio; no obstante, la organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas en este aspecto, en función de las necesidades que puedan surgir los días previos a la celebración de la prueba.

8. AVITUALLAMIENTOS

Todos los participantes dispondrán de avituallamiento líquido y sólido en meta (Plaça d'Armes del castillo de Morella). Se facilitarán vasos a los participantes en el punto de meta, por lo que no es obligatorio disponer de recipiente propio para poder beber.

9. LÍMITES HORARIOS

La organización no ha dispuesto ningún límite horario para realizar la prueba, por lo que ésta puede realizarse completamente andando.

10. ABANDONOS

Cualquier participante que decida abandonar la prueba antes de llegar a meta, puede hacerlo en cualquier punto del recorrido, siempre informando de ello a algún voluntario o organizador del evento, bien personalmente o bien a través del teléfono de emergencias, para que dicho abandono quede contabilizado.

La organización y/o el equipo médico, puede detener a un corredor/a u obligarlo a abandonar, si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad.

Los organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad, en caso de accidente o de daños corporales sufridos antes, durante o después de la competición, aunque se dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para las personas que participen en las mencionadas carreras y no se encuentren federadas.

11. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Se dispondrá de un equipo médico situado a la entrada al castillo. Dicho equipo, conectado con la dirección de la carrera, dispondrá de capacidad de asistencia en cualquier punto del recorrido, aunque este hecho no exime a los corredores del deber de socorro a cualquier otro participante.



12. DESCALIFICACIONES

La organización velará por la aplicación del presente reglamento, y sus miembros estarán habilitados para descalificar a corredores/as si:

- no realizan la totalidad del recorrido por el itinerario marcado por la organización, tomando algún atajo
- emplean medios mecánicos en algún tramo del recorrido
- reciben ayuda externa
- destruyen o eliminan algún elemento de marcaje del recorrido
- no prestan auxilio ni aviso ante personas en dificultades (heridas, agotamiento extremo...)
- no disponen de dorsal visible durante la prueba o llevan el dorsal de otra persona
- dejan basuras en el recorrido, deterioran y/o ensucian el entorno
- desatienden las indicaciones de cualquier miembro de la organización
- atentan contra la salud de otro corredor/a o de cualquier miembro de la organización
- están sancionados por dopaje en cualquier disciplina deportiva
- utilicen sustancias destinadas a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los/las participantes (dopaje)

13. BALIZAS Y MARCAS

El itinerario estará señalado en su totalidad, siendo obligatorio seguir la ruta marcada.

El marcaje se realizará principalmente con banderines rígidos reutilizables y cintas plásticas de balizar reciclables.

Para complementar el marcaje se colocarán también flechas indicativas o marcas pintadas en el suelo (con pintura específica para no dejar residuo).

En los tramos en que el recorrido atravesase puntos con circulación de vehículos, se contará con el apoyo de miembros de protección civil, por lo que los participantes deberán atenerse a las indicaciones de dichos agentes.

14. CATEGORÍAS

Para el evento se establecen las siguientes categorías:

- categoría absoluta (todas las personas participantes, independientemente de su edad)
- categoría local (personas empadronadas, naturales, o residentes en Morella, así como miembros de algún club deportivo de la localidad)

Los participantes locales, deberán indicarlo en la plataforma de inscripción y revisarlo en las listas de participantes antes de iniciarse la prueba, con el fin de que pueda modificarse en caso de error.



15. PREMIOS

Se otorgará premio a:

- Tres primeros hombres y tres primeras mujeres de la categoría absoluta
- Tres primeros hombres y tres primeras mujeres de la categoría local

Los obsequios ofrecidos serán iguales para los hombres premiados que para las mujeres.

Los premios serán acumulables.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos.

La entrega de premios tendrá lugar en la zona de meta a la llegada del último participante a la prueba.

No se entregarán trofeos antes ni después de la ceremonia de entrega de premios.

Todos los participantes *finisher*, recibirán un obsequio conmemorativo de la II edición de la Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition a la llegada a la línea de meta, como muestra de superación del reto.

16. RECLAMACIONES

Ante la detección de cualquier incidente por parte de un/a participante, se deberá recurrir a la organización del evento con el fin de que éste pueda ser solventado.

Con la finalidad de que quede constancia de la reclamación, ésta deberá realizarse por escrito, indicando: nombre y apellidos, DNI, número de dorsal y alegación que se presenta.

Las reclamaciones referentes a las clasificaciones, se podrán presentar hasta 5 minutos antes de la entrega de trofeos, previo pago de 100€, que serán devueltos al participante, en caso de que la resolución de la incidencia sea de acuerdo a lo que solicita.

Todas las reclamaciones formales presentadas serán debidamente estudiadas y contestadas por parte de la organización.

17. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O ANULACIÓN DE LA CARRERA

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones necesarias, tanto en lo referente al recorrido, como a horarios, siempre en función de los diferentes condicionantes o indicaciones por parte de la administración pertinente, u otras circunstancias que lo requieran (meteorología...)

En caso de que dichas circunstancias hicieran necesaria la suspensión de la prueba, el importe de la inscripción no sería devuelto.

18. RESPONSABILIDADES

Todo participante acepta, en el momento de inscribirse, las condiciones establecidas en el presente reglamento, el cual puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

Los/las participantes, al rellenar el formulario de inscripción y aceptar el presente reglamento, reconocen estar en las condiciones físicas adecuadas para la práctica deportiva y en concreto para



realizar la prueba en la que se han inscrito.

Es responsabilidad propia del/la participante realizarse los pertinentes reconocimientos médicos para asegurar que no tiene ningún riesgo que pueda comprometer su salud con su participación en la prueba.

Los/las participantes eximen a la organización de la responsabilidad de sufrir cualquier problema físico o accidente que pueda ocurrir durante la participación en la prueba, así como de la pérdida, rotura o robo de cualquier objeto de su propiedad.

19. DERECHOS DE IMAGEN

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías, vídeos e información de la prueba, en la que todos los participantes están implicados, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

20. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD"), el/la participante en la II Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition consiente que:

Todos los datos de carácter personal facilitados a través de los formularios de recogida de datos serán incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Asociación Denes de Morella, que podrá hacer uso de los mismos para fines promocionales relacionados con la naturaleza del evento al que se ha inscrito el participante. Los interesados podrán ejercer los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y supresión mediante comunicación electrónica dirigida a denesdemorella@gmail.com.



AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE MENORES EN LA II PUJADA AL CASTELL DENES DE MORELLA

Yo, _____, con D.N.I. _____
y como padre/madre/tutor/tutora de _____,
con D.N.I. _____, nacido/a en fecha _____ y con
domicilio en _____, de la localidad de _____
, provincia de _____ y con licencia federativa en vigor SI / NO,
declaro:

Que he leído y acepto el reglamento de la II Pujada al Castell Denes de Morella Irier Edition que
tendrá lugar el 25 de mayo de 2025, por lo que autorizo la inscripción del/la menor a la citada
prueba.

Firmado:

En _____, el día _____ de _____ del año
_____.

Teléfono de contacto: _____

IMPORTANTE: Al firmar este documento, está aceptando las normas que rigen esta prueba, eximiendo de cualquier responsabilidad a organizadores, colaboradores o cualquier persona y/o empresa que desinteresadamente colabore en su desarrollo. Al ser menor de edad la persona inscrita, está declarando que usted es el responsable legal del menor y que participa bajo su consentimiento y responsabilidad. También está autorizando a que las fotografías que se puedan realizar durante la prueba, puedan ser publicadas por cualquier medio para la difusión actual o de futuros acontecimientos deportivos. Adjuntar fotocopia (por ambos lados) del DNI del padre/madre/tutor/tutora.